



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-076-25, del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	xa3TGYwZdsPgyeeBAvOZGQ==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xa3TGYwZdsPgyeeBAvOZGQ%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	5RTc8cBZjE/fN8P6x7sqUw==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5RTc8cBZjE%2FfN8P6x7sqUw%3D%3D	Página	1/3





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA			
DEPARTAMENTO				
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA				
PERFIL DOCENTE				
Tecnología Farmacéutica II				
PERFIL INVESTIGADOR				
Puntos críticos en la elaboración de medicamentos sólidos orales por impresión 3D. Estimación del Espacio de Diseño y la Eficiencia del Excipiente				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA		
07/10/2025	17/10/2025	TU-076-25		

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Luisa González Rodríguez

Fdo.: José Ramón Moyano Méndez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José María Suñé Negre

Fdo.: Ana María Santoveña Estévez

Fdo.: Marcos García Fuentes

Url De Verificación

<https://pfirma.us.es/verifirma/code/pJyhj%2B%2BhLn5%2F36bI5iIt4Q%3D%3D>

Página

1/2



Código Seguro De Verificación	pJyhj++hLn5/36bI5iIt4Q==	Fecha	10/11/2025
Firmado Por	MARIA LUISA GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE RAMON MOYANO MENDEZ Josep Maria Suñé I Negre Ana Maria Santoveña Estevez Marcos Garcia Fuentes		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pJyhj%2B%2BhLn5%2F36bI5iIt4Q%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	5RTc8cBZjE/fN8P6x7sqUw==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5RTc8cBZjE%2Fn8P6x7sqUw%3D%3D	Página	2/3



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADOPTADOS POR LA COMISIÓN

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Plaza nº TU-076-25**Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica****1. Historial académico: 10/100**

Expediente académico, premios extraordinarios de licenciatura/Grado y/o Doctorado, becas pre y posdoctorales, otros premios y distinciones.

2. Historial y experiencia docente: 30/100

Docencia oficial de pregrado y posgrado en asignaturas del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Participación en proyectos de innovación docente. Contribuciones (artículos, comunicaciones, ponencias, capítulos de libro...) en materia docente de asignaturas del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Evaluación de la calidad docente. Tutorización de TFG/TFM. Otros méritos docentes.

3. Historial y experiencia investigadora: 25/100

Artículos en revistas científicas, libros y capítulos de libro, ponencias y comunicaciones a congresos. Dirección y participación en proyectos de investigación, dependiendo de su adecuación al Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Dirección de Tesis Doctorales. Estancias de investigación en centros de investigación. Revisor/a de artículos científicos. Otros méritos de investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento: 5/100

Patentes, dirección y/o participación en proyectos y contratos con empresas. Otros méritos relacionados con la transferencia tecnológica.

5. Capacidad para la exposición y el debate: 10/100

Se valorará la claridad en la exposición, capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas, capacidad de respuesta a las preguntas planteadas.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10/100

Correspondencia entre el programa de la asignatura y el perfil docente de la plaza.

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10/100

Correspondencia entre el proyecto docente y el perfil de la plaza. Adecuación del proyecto de investigación a la trayectoria investigadora del/de la candidato/a.

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	pJyhj++hLn5/36bI5iT4Q==	Fecha	10/11/2025
Firmado Por	MARIA LUISA GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE RAMON MOYANO MENDEZ Josep Maria Surié I Negre Ana Maria Santoveña Estevez Marcos Garcia Fuentes		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pJyhj%2B%2BhLn5%2F36bI5iT4Q%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	5RTc8cBZjE/fN8P6x7sqUw==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5RTc8cBZjE%2Fn8P6x7sqUw%3D%3D	Página	3/3

